UNDECIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 234.

27 de marzo de 1840.

FR. GERUNDIO.

ARTICULO DE OFICIO.

Mi Paternidad Gerundiana se ha enterado con la mayor benevolencia y satisfaccion de los sentimientos de adhesion y lealtad que espresan los hermanos suscritores en las diferentes esposiciones que se han servido dirigir á mi Reverencia con motivo de los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en los dias 13 y siguientes, y de la gloriosa reaparicion de la capilla gerundiana el 20 del que rige: y en su vista mi Rma, persona les dá las gracias con toda la sinceridad y franqueza de su corazon.

TOM. IX

PARTE NO OFICIAL.

LAS PROCLAMAS DE FR. GERUNDIO:

Y LA SIEBPE

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES.

El lunes, martes y miércoles de la presente semana se han corrido en las córtes las amonestaciones de Fr. Gerandio; el Congreso ha llevado á todo rigor la trina monteion que manda el Santo Concilio de Trento, sin que ni una sola se le haya dispensado. Ya está pues habilitado Fr. Gerundio para desposarse; si bien no podrá recibir todavia las hendiciones de la iglesia por estar cerradas en este tiempo las velaciones.

Digolo porque en los tres dias que ha durado la discusion sobre la totalidad del proyecto de contestacion à la corona, en todos tres han andado rodando por aquel Congreso los huesos de mi Paternidad: no ha habido uno solo en que no se haya hablado de Fr. Gerundio: de forma que puede decirse que se han leido mis proclamas: pero aunque no ha resultado impedimento alguno canónico de los que nuestra madre la iglesia señala, encerrados como dicen los moralistas en estos resultado.

brew; conditio, werem; cognatio, crimen,

cultus disparitas, vis, ordo, ligam n, honestas: si sit affinis, si forte etc (1):

mi reverencia signe impavido en su celibatismo político, sin casarse con nadio..... (se entiende en política), pues el escritor suelto bien se lame.

Mas ya que tanta polvareda han levantado mis Ruedas de nolino entre ciertos hermanos, que tantos aspavientos con ocasion de ellas hap becho, antójaseme abora volver la vista atras, como prometí bacerlo el otro dia. Me planto pues en el año 34: me meto en el Estamento de Procuradores; y los encuentro en el dia 25 de setiembre discutiendo el proyecto de ley presentado por el compadre Toreno, para que se reconociesen como denda del estado todos los empréstitos contrabidos con el estrangero tanto anteriores como posteriores al año 25, incluso el nunca bastantemente entre todos los empréstitos alabado de Grebabin. Apruébase aquel dia por 63 votos contra 47, Y leo despues al dia siguiente 26 en el periódico La Abeja este pequeño y bien aprovechado articulito.

«Ayer nuevamente acaba de vencer el juicio y ela sensatez à la reaccion sangrienta, que se escondía detrás de una ley de hacienda. Los anuladores, que acaso incautamente la provocan, fueron vencidos, y ya encontrarémos los recursos
necesarios para triunfar deglos enemigos del Estatuto sin tener que fabricar moneda sobre los

⁽¹⁾ En esta etectera esti el impedimento muslastimoso.

*madalsos. Bendicion á los padres de la patria!

*Empero no se duerman sobre su triunfo: á cada
*instante, sobre cada cuestion sacará la cabeza la
*sierpe de la anarquía ge...

Pregunta mi paternidad ahora. ¿ Qué es mas? Decir de una fraccion del Congreso que se traga actas como ruedas de molino cuando todas todas han sido aprobadas, o decir de otra fraccion que en ella està la sierpe de la anarquia? Pues esto lo escribian en el año 34, cuando todavia no habia libertad de imprenta, los reductores de la Abeja, varios de los cuales son los que ahora, en el año 40 . siendo la prensa libre, han clamado mas desaforadamente porque se castigára sin piedad el supuesto desacato de Fr. Gerundio (1). Y entre los Procuradores en cuyo seno se escondia. segun la Abejita, aquella picara sierpe, que eran sin duda los 47 vencidos 6 desaprobantes, encuentro los nombres de los Carrascos, el del hermano Pa'area, y el del respetable bermano Florez Estrada, cuyos anarquistas segun la Abeja, se sientun hoy del lado de los escritores de la Abeja

⁽¹⁾ Me ha sugerido este recuerdo otro de los redactores de la Abeja (que hoy no es diquitado), el cual decia dias pasados en un Cofé disputando con un amigo de Frerendio sobre el artículo de las Ruedas de molino: «Si se nor , el gobierno ha hecho blen; ese artículo es suversivo, porque ataca las instituciones en an base &co. Lástica y o se le ludiera aparecido alli la sirrepe de su Abeja, y le bubiera atacado à el en su base, que bien pequeña es por cierto la base de aquel komineulo, para que aprendieran ha hombres à nu olvidar las sierpes que à su espatda han dejado.

que escribian entonces representando la sierpecita de la anarquia como cobijada en una fraccion
del Estamento, y hoy alcanzan el cielo con las
manos porque Fr. Gerondio dijo que otra fraccion del Congreso se tragaba actas como ruedas
de molino; que apellidaban á la minoria reaccion
sanguenta, y hoy se escandalizan porque Fr. Gerundio ha grabado una verdad en madera.

Compárese ahora la Abeja con Fr. Gerundio: la picada de aquella con la capillada de este, la cabeza de la sierpe con las ruedas de molino; cotéjese tiempos con tiempos, y causas con causas, y digase si hay motivo para el escándalo farisáico de los que entonces ó decian ó permitian aquello, y ahora bufan y se espeluzan por este. Bien que ya hace tiempo que dijo una boca divina: alquid autem vides festucam in oculo fratris tui, trabem autem in oculo luo non vides ? Que traducido á humano viene á decir.

Solemos ver la paja
del ojo ageno,
y no vemos la viga
que hay en el nuestro.
Y esta es la causa
de proclamar justicia,
y no por mi casa.

Y baste esto (aunque mas pudiera decir, pues documentos oficiales tengo á la vista), para probar que sise le obliga á Fr. Gerundio, como decia Arrazola, á volver la cabeza, hallaremos como deeis el etro , (1) «cosas de tal tamaño y volumen, «que con ellas comparadas las que en los presentes eti-mpos nos admiran, las hallaremos tenues por «demás, y sobradamente diminutas.»

azares de tiva cojera.

Cuántos proyectos de ley, Pelegrin! Bien puedes preparar tu larga lengua para tanta materia como nos aguarda. Proyecto de ley sobre cobranzarde contribuciones en los mismos términos que basta abora se han cobrado este ha sido el introito de los proyectos, puesto que se presentó aun antes que el de contestacion al Discurso de la Corona. - Señor, eso estubo bien pensado, porque el primer introito de todo gobierno pareceme que debe ser el pedir á les cortes lo que mas fulta le bace, y que le dejen ir viviendo, sin perjuicio.-Proyecto de ley sabre imprentas, proyecto sobre reforma de ley electoral, proyecto sobre ayuntamientos y diputaciones. Señor, todos me parecen bien, porque todas esas cosas necesitan reformarse, y no será poco si no las dejan peor que están, y eso que están bastante mal. Pero el proyecto de

⁽¹⁾ Est totra no era ministro, pero era un buen his-

ley sobre le que su tiene espera no voo yo que le hayan presentado todavia .- Y cual es lo que no tiene espera? _El hambre, señor; /qué ha de ser?-- Y bas visto tu alguna vez algun proyectu de lev sobre el hambre? Señor, vd. tambien parece que va ulvidando la retórica. Quiero decir el proyecto de ley pera la manutención del dero y de las bermanas monjitas, que este me pareca a mi que debia ser el intrioito de todos los projectos, por que el hambre no tiene espera, y la imprenta y la ley electoral no creo so que se babrán de morir de hambre porque esperen unos dias, y los curas y las monjitas si, porque unos y otros tienen que cantar, y hoca que no yanta no canta, y buenas son leves despues de haber comido, que tripas piden proyectos, y a linen bambre remedio pronto,-No -has de ser subito, Pirabeque, que ja el ministin de Gracia y Justicia ha dicho que se presentará Buego el proyecto de ley sobre dotación de culto y clero .- Corriente, señor, pero mejor hubiera sido que hubieran principiado por el, y lo que importa es que no se vaya quedando despues debajo de la mesa.

Y digame vd., señor, y perdone la descontesía:

qué tales sen à juicio de vd. esos proyectos?—

De manera, Pelegrin, que mal puedo juzgarlos

antes de haberlos visto.—Pareceme que es vd. demusiado incauto, señor.—Cauto querrás decir,

bombre.—Cauto, si señor: perque cuantos un les

babrán visto todavia, y los tendrán ya aprobados para sus botones!-Esos son juicios eventurados tnyos, hijos de tu sobrada malicia. Unicamente del de ayuntamientos creo que puede decirse que es poco nma ó menos aquel mismo que ya antes se presentó, y segun el cual los alcaldes han de ser de real nombramiento digimoslo asi. Y sentiré que no baya en él algun articulo que declara si pueden ó no egercor oficios de república los cojos.—Señor, esa es una alusion muy mareada á mi pata, y no sé yo qué tengo que ver la cojera con ser alcalde o procurador sindico. Eso yo te lo baré ver con un ejemplo reciente, y por el veras si es necesario ó no en el reglamento municipal un artículo aclaratorio sobre las cojeras. Escueha y oirás un caso singular sobre el asunto.

que así anda la intriga en las aldeas para esto de las alcaldías como anda acá por la corte para estotivo de los ministerios.—Pues bien, temerosos, dicen mis apuntes, de que el cojo les hurgára á atros ex-alcaldes en las cuentas municipales, representaron á la diputación de la provincia protestando de nulidad en razon de la cojera.—Sea nor, otro tanto sospecho yo que han de tratar de hacer por acá con otro cojo, que aunque no es alcalde, trata tambien de hurgar unas cuentas á niro que tampoco ha sido alcalde, pero que ha sido mas que alcalde.—Amigo, sino te esplicas

mas, no es facil que yo te entienda,

Señor, hablo por al general Scoune, que tengo entendido quiere hurgar de nuevo las cuentas aquellas que tiene con el conde de Torenu, y ma han dicho que ha pedido licencia a S. M. para renir à jugar à la barra con él.-Me baces reir, hombre: tu todo lo confundes .- Pues señor, algo hay de barra, no lo dude vd .- Lo que bay es esto, hombre. No bas visto à pra de las entradas del salon del Congreso una barra dorada colocada entre dos estátuas? -Si señor .- Pues aquel es el sitio donde se presentan á hablar los que no son diputados, cuando por una causa grave son llamados ó piden espontáncamente bablar ante el gran tribonal de la nacion; y para presentarse alli à proseguir su acusacion contra el conde de Toreno, que dejó entablada en la penúltima legislatura, es para lo que ha solicitado permiso el general Sesano. — Señor, yo ben decia que habiatorde algo de barra. Y terá vel como no le dan hecneia al hermano Scosne para venir á hurgar desde la barra; porque tengo para mí que si no encuentran otra razon para negarsela, son capaces de fundorse en que es cojo, y que por lo tanto no es labil para hablor desde aquel sitio, al modo que dicen los autonogistas del arcalde de Matapozuelos que no es útil para alcalde porque es cojo.—No ercas tal, Tirabeque, porque co ello mas que el hanar del acusador se interesa el del acusado, y el de los diputados que le han recibido por compañero.—Así lo quiera Dios, mi amo, y que nos den un buen ratu entre los dos:

Pues volviendo a mi alcalde, la diputación pidió informe al eyontamiento sobre el particular; y sunque este informó bien secrea de la aptitod ambulativa del electo, mendó sin embargo que se presentura en la sara de sesiones para ser examinado á presencia de su esecicacia. Verificoke usi; y balicado pascado el alcalde cojo por dicha sala en plena sesion desembarazadamente y sin baculo, y examinada escrupulosamente su pato, como si con la pata hubiera de gobernar ci pueblo, la diputación le declaró habil y opto para el desempeño del primer cargo municipal. Sabedores de esto sus contrarios vinciven a la carga con otra esposición disiendo que si bien lué cierto que se paseó sin muleta ante la Exma. Diputacion, habia sido haciendo un esfuerzo pero que la escalora la habia subido-un

brazos de dos hombres. Una comisión de la diputacion, que solamente entonces babia, estima la segunda solicitud, y anula el nombramiento del alcalde cojo. Los diputados ausentes ó que por ocupacion no habian podido asistir a aquella sesion, noticiosos de la novedad, piden sea juzgado el caso en otra sesion nueva y plena: se abre en efecto, y despues de una acalorada discusion sobre la apritud ó ignabilidad del alcalde de la pata coja, se procede a la votacion, y resultando cuatro votos en contra y cuatro en pró; queda la rojacion empatada. Señor, mucho me alegra que aquellos diputados provinciales cumplieran así con su deber, y desde abora digo que son los diputadas mas sabios del mondo.-Pero hombre, ¿ por qué dices eso?-Porque ese cra el verdadero resultado que debia tener aquella cuestion; si señor; pues siendo como era cuestion de pata, nada mas natural y conforme à justicia que el que la votacion quedara empateda. Cosas tuyas, hombre.

Pues auu no partiron aqui los azares de la dichosa pata. En vista de aquel resultado, convino la diputación en dirigir otra comparando al alcalde cojo, mandándole que se presentára ante su escelencia á sufrir nuevo reconocimiento. Presentóse en efecto mi alcalde de Matapornelos por segunda ver: y como la segunda reclamación se babía fundado en el supuesto de no haber subido la escalera por su pir, acordó la diputación cerciorarse por sus mismos ojos de si era cierto ó no que la

justicia de Matapozuelos estaba apta para subir escaleras: y en efecto a presencia del gefe politico, del intendente, del diputado mas antiguo, de un médico y un cirujano, se le mandó despojarse de la capa, tentósele á ver si acoso iba fajado, y haciéndole levantar y estender los brazos, tal como los levantaba y estendia afectadamente y como por burla el señor Galiano en la sesion del martes cuando decia aludiendo irónicamente á la proteccion que habia ofrecido el hermano Olózaga el dia 24: "ha habido aqui un individuo que en saquel conflicto en que se hallaron los diputados eles ofreció sacarlos por entre las turbas, seguros *de que su proteccion seria como una capa imperemcable al fuego de la rebelion: así emprendió el presidente presunto del ayuntamiento de Matapozuelos su ascenso por la escalera de la diputacion, como si para ser alcalde fuese necesario aprender primero á volar.

Cuentan ademas los apuntes gerundianos que aun no pararon en esto los trabajos de aquella axarosa pata: sino que despues de haber llegado el alcalde al cacumen de la escalera, sufrió un reconocimiento facultativo en un rincon de la sala capitular, y habiéndosele hallado ocho hotones de fuego en la pierna, fué por áltimo declarado util para el ejercicio de la alcaidía. Con que ya ves, Pelegrin, si puede y debe ser la cojera objeto de un artículo espreso del reglamento municipal.

Señor, siento no conocer á los diputados aque-

llos para enseñarles el respeto que se debe tener á un cojo.—Pues al menos uno de ellos creo que ha de estar hoy sentado en los bancos del Congreso.—
¿Y no me dirá vd. quien es, mi amo?—Se dice el pecado pero no el pecador.—Ah Señor; entonces milagro será que no influyera en los trabajos de la pata de aquel alcalde la lucha electoral. Se conoce que aquel alcalde no votó por este diputado.

El Introito

Quejábase el Sr. Cortina en la sesion del 25, de que se hubiera mandado suspender el Fr. Gerundio, por haber dicho que una parte del Congreso se tragaba actas como Ruedas de molino (1), siendo así que con posterioridad á aquella capillada habia escrito un periódico ministerial, de cuyo nombre etc. (2), que algunos diputados de la minoria, á quienes por sus nombres señalaba, eraniatroitos de iniquidades y motines, y que siendo esto mucho mas que decir que se tragaban actas

⁽¹⁾ Estoy en obligacion de deshacer la equivocacion del hermano Cortina; el Fr. Gerundio no se suspendio per haber dicho eso, sino por haberlo pintado. (Palabras del hermano Arrazola).

(2) D. Quijote, tom. 1, 5, cap. 1, 6, pág. 1,

camo piedras de molino, contra este periódico na babia tomado el gobierne medida alguno, en lo one demostraba bien à las cleras su injusta parcialidad.

Encargóse de contestar a este cargo...... nuda menos que el Exemo. Sr. D. Jean de Dias Arevalo y Carramolino (1); y con aquella habitual carraspera con que de sos guturales órganos se-arrancau las palabras, gargenteó asi: .Se ha dado *por sentido el Sr. Cartino de que al mismu tiemono que se suspendió na periódico, se ha permietido que en etro se insulte á una fraccion del «Congreso. No he feido ai un solo número de seste último periódico: pero me admira que el .Sr. Cortina haya querido encontrar el insulto co enna palabra que califica á los señores de la mieporia con el titulo de introitos de iniquidades y emotines. Yo no se que es introito en enstellano: esi fuera en letin, si; pero en ese caso no sería aintroito, sino introito; cuidado, señores, que un *acento vale mucho (2); pero entonces querria edecir lo contrario de lo que se ha supuesto, es edecir, que la minoría era la que sufria las iniequidades y los motines.

(2) Y para hacer ver el valor del acento, repetia con

atiplada voz, ilo, ito.

⁽¹⁾ Hay quien dice que las Bucdas de molino á ninguno cuadraban tanto como a este hermano, por la conco-mitancia que las ruedas tienen con los molinos y los carros. Esto me parece violentar demasiado las concomitancias y la asociación etimológica de los nombres.

Bi alguno dijere que en tan poeas palabras se atreve à decir mas opertunidades, le doy una capillada que le derribo. Exemo, señor; si V. E. no sabe lo que es introito en castellano, por qué se none à hablar de introitos en castellano? Eso se llamará en castellano, Excmo, señor, hablar de lo que no se salie. Exemo, señor ex-ministro de la Gobernacion: en la página 425 del Diccionario de la lengua castellana, netava edicion, se enenentra una palabra que dice asi: Introtto: entrada ó principio de una cosa.-Exemo, señor: el introtto de la misa se llama la primera azzifuna que el sacerdote dice al principio de ella cuando ya está en el altar. Esto verdaderamente no tiene una obligacion il saberlo un ministro de la Cobernacion que no sca de misa como V. E.; así como la tique cualquier fraile de misa y olla, perque cada nno debe saber aquellas cosas que son de su instituto,

¿V quien le ha dicha à S. E. que introito es palabra latina? En tal caso seria introitus. V para saber esto no es necesario ser un Quintiliano, que lo saben los niños que van al aula antes de llegar al amo amas. ¿V por que regla de prosodia querra pruhar el Exemo. señor D. Juan que no es introito, sino introito, y que el acento (que seguramente vale mucho) ha de estar en la i, y no en la 62 Veamos lo que sale con el acento co la 6.

De Carra y Mclino el cóito ha engendrade to apellido,

y por eso te he tenido siempre por muy mal introito.

A ver con el acento en la í.

Eres un lingüi-perito, Juan Martin, el mas galano: . tan intróito en castellano. como en latin introito.

De todos modos sale bien. Pero lo que no puedo atinar es, cómo si la palabra introito se pronuncia con el acento en la i, puede resultar que llamando á la minoria introito de iniquidades y motines, sea la minoria la que sufra los motines y las iniquidades. En tal caso está siendo ahora el hermano Carramolino el introito en latin de la capilla de Fr. Gerundio, pues es el que sufre la capillada. Y yo fuy el introito del gobierno cuando me suspendió; y ahora está siendo el gobierno el introito mio: y los pueblos son el introito de las iniquidades de los facciosos, pues son los que las sufren!

Concluyo con suplicar al público me perdone haberme detenido mas de lo que pensé en una palabra, y con rogar á Carramolino no olvide que sus discursos son muy buenos para introitos de eapilladas.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes.